



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



ACTA N° 451/22 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y trece minutos del día **cuatro de octubre de dos mil veintidós**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Sebastián ANDÚJAR; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. CPN Roxanna CAMILETTI; de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA; los Vicedecanos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Luján CORREA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Ing. Alfredo DEBATTISTA, y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. b) Docentes: CPN Marcos LUCERO, Mag. Mónica Alejandra GÓMEZ, Ing. Mag. Jorge OLGUÍN, Ing. Facundo MONTI, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Agustina LABIN, Lic. Valeria PASQUALINI, Esp. Paola FIGUEROA, Lic. Gabriela PÁEZ, Esp. María Alejandra DE VICENTE, Mag. Ing. Miguel Ángel BENINATO, Dr. Ing. Julio Daniel DONDO GAZZANO, Dra. Marcela KURINA SANZ, Dr. Antonio MANGIONE. c) Estudiantes: Srta. Julieta CHAPARRO DOMÍNGEZ, Srta. Gissella IBARRA, Srta. Sofía Victoria PANZA, Sr. Marcos Joaquín LEMA, Sr. Franco DEBORTOLI. d) Graduados: LN Rosa del Carmen LARA, Ab. Mariela Bettina BLENGINO, Ing. José Luis Horacio PUTELLI. e) Docente Escuela Normal "JPP": Prof. Lorena GREMOLICHE CAMARGO. f) Nodocentes: Tec. Marcela KORDICH, Tec. Claudio PULIAFITO y Lic. Vanina ROSALES.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector expresa:

-Agradece la asistencia de los presentes. Manifiesta que esta es una sesión ya con un Orden del Día más ordinario. Informa que desde la última sesión se han estado produciendo las designaciones y puesta en funciones de las autoridades, tanto del Rectorado como de las Facultades. Le da la bienvenida a la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. Ya están funcionando los Consejos Directivos y Departamentales.

-La semana pasada se realizó la Asamblea General de CRISCOS del 29 al 30 de setiembre, que contó con la participación de 24 Rectores, 20 presenciales y 4 virtuales y de esos 20, 16 fueron los representantes de distintos países. Considera que han sido provechosos los contactos y el intercambio que se produjo con las distintas Facultades. La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales tuvo reuniones muy interesantes con Rectores del Perú; el Decano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia mantuvo contactos con la Universidad de Ecuador, y han surgido cuestiones muy interesantes desde el punto de vista académico, de investigación y sobre todo del punto de vista del financiamiento para distintas líneas de investigación que pueden ser muy provechosas para la UNSL. Informa que fue ratificado en la presidencia hasta agosto del 2023. El organismo aprobó el regreso de las



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

modalidades presenciales, lo que es muy positivo para los/as estudiantes, docentes, también para gestores porque hay nodocentes involucrados. Y se aprobó en la asamblea realizada en San Luis el ingreso de CRISCOS al organismo ENLACES, logro muy importante para CRISCOS pero sobre todo porque se aprobó el ingreso de todas las universidades miembros de CRISCOS a un organismo que tiene mucha relevancia como es la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrados. Eso va a posibilitar, a los docentes de la UNSL, vincularse con posgrados de España y Portugal, con una condición muy ventajosa. Vinculado a esto comenta que le va a solicitar a la Dra. Nora REYES -Secretaria de Posgrado de la Universidad-, que para la próxima sesión, que prepare una presentación explicando el alcance y relevancia lograda en este tema. Esto será presentado primero en el Consejo de Posgrado, integrado por los funcionarios de las Facultades, y después en este Consejo para poder entender la importancia y la trascendencia de pertenecer como Universidad Nacional de San Luis a la AUIP.

-Recuerda que la UNSL, oportunamente, había dispuesto la colaboración y la sesión de espacios físicos para el 35 Encuentro Plurinacional de Mujeres que se va a realizar este fin de semana largo. Esta decisión ya había sido tomada por el Consejo Superior pre pandemia, año 2019. Después sucedió lo de la pandemia. A principios del corriente año se retomó la organización del Encuentro. Se han cedido los espacios físicos de la universidad en forma gratuita. Afirma que deseaba aclarar esto en función de que se están teniendo intensas reuniones por la logística y, sobre todo informar al Consejo Superior cuál es el aporte que va hacer la universidad a dicho encuentro. Se pondrán a disposición los espacios físicos de los Bloques I, II y IV, los Anfiteatros I, II y III, el Auditorio y el Microcine de la Universidad sobre todo para las cuestiones culturales; también espacios de Chacabuco y Pedernera, y de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles. En función del trabajo con la Asamblea y la Comisión Organizadora, la UNSL va a ser sede de los talleres, pero no se ha autorizado el pernoctar en ninguno de los espacios detallados. La actividad en los espacios mencionados se va a llevar adelante los días sábado y domingo, aproximadamente desde las 8 de la mañana a las 18. También se acordó una colaboración en el tema del papeleo y los volantes; y los trabajos de logística que han solicitado las chicas y que se está trabajando en eso; además el Comedor Universitario va a brindar un servicio de viandas, de unas 20.000 viandas por día (sábado y domingo), al costo acostumbrado para los estudiantes, lo que será pagado por las personas que asistan al evento. También desea reiterar lo aclarado en la prensa que es importante: las actividades en la Universidad, esta semana, serán normales más allá de los feriados del fin de semana largo, y la semana que viene también será normal. Ya se ha coordinado con la Secretaría de Logística y Servicios, con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario y con la Secretaría de Extensión de la Universidad ya que son las Secretarías que van a disponer un operativo especial para contar con la cantidad de personas necesarias para mantener el cuidado que corresponde. Estarán disponibles los espacios físicos comunes, aulas y el patio; no así lo atinente a equipamientos, laboratorio y todo aquello afectado patrimonialmente. Los operativos de seguridad y limpieza están preparados para todo el fin de semana y considera que no habrá ningún tipo de inconvenientes con la actividad normal que desarrolle la universidad la próxima semana.

-Informa que debido a la organización de este encuentro —en los espacios de la Universidad-, que ya han empezado a llegar los/as participantes, le ha sido imposible asistir a una reunión prevista para el día de mañana, con el Ministro de Educación y el Ministro de Economía de la Argentina, porque están agotados los pasajes tanto de ida como de vuelta, en avión y en colectivos. La saturación logística es considerable. La reunión es mañana a las 12 del



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

mediodía, en la UTN de Medrano, en la que expondrá el proyecto de Presupuesto el Ministro de Economía –ya circulado por mail desde el Consejo Superior días anteriores-, que contiene la planilla presupuestaria de la universidad, y tratará de explicar la diferencia entre lo pedido por el CIN y lo proyectado por el Ministerio de Economía.

-Al día de hoy la deuda es de 3 meses en cuanto a envío de fondos para gastos de funcionamiento. Recién le avisan que acaba de ingresar un mes de los adeudados, por lo que la deuda es de 2 meses, y hay un compromiso de ponerse al día durante el mes de octubre. Afirma que, de cumplirse, es una muy buena noticia pensando en la inflación que se está viviendo; también el gobierno ha expresado el compromiso de enviar durante el mes de octubre el giro de resoluciones de programas especiales. Los programas especiales son todos aquellos que no se refiera a sueldo ni gasto de funcionamiento -que es esta demora de dos meses que existe a la fecha-. Por ejemplo los programas de acreditación de las carreras de Contador Público Nacional y de Abogacía para la FCEJS, o el Programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica. El programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria que también se está debatiendo qué hacer. El Programa VES, etc. Es decir todos los programas anunciados oportunamente, que tienen resoluciones especiales, pero que no han sido enviados los fondos en el año. Es necesario contar con la recaudación de ese importe para que se puedan realizar las compras y después la rendición. De todos modos, considera que se van a tener inconvenientes con las rendiciones por aquellos programas que fueron firmados en marzo y en abril, pero el dinero aún no se envía; las compras seguramente van a fracasar porque los precios se han disparado. Aunque considera que lo importante es que esos fondos lleguen en algún momento y allí se verá qué se puede hacer con ellos. Estas son las novedades presupuestarias y se estará pendiente de las noticias que surjan de la reunión prevista para mañana. La idea y el interés político de la Cámara de Diputados es generar los consensos para aprobar el presupuesto durante octubre-noviembre. En la UNSL se iniciarán los procesos, los análisis sobre el tema; tendrán una reunión después con la Decana de la FCEJS –Coordinadora de la Comisión de Presupuesto y Cuentas- para empezar dicho proceso y lograr que el Presupuesto 2023 sea tratado por el Consejo Superior antes de fin de año. En ese sentido, se espera la finalización de la liquidación de octubre para hacer las proyecciones presupuestarias. Expresa su deseo de que se apruebe antes el presupuesto nacional.

-Se obtuvo el financiamiento por parte de la FCEJS de algo muy importante vinculado al Banco de Alimentos de Movimientos Feriantes, unos 70 millones de pesos para 200 metros cuadrados que va a ser construido en dicha Facultad.

-En los últimos 15, 20 días se ha recibido, en la oficina de la Dra. GAGLIARDI, la confirmación de algunas acreditaciones muy importantes. Destaca el prestigio de la universidad por el Doctorado en Ciencias Geológicas, que acreditó por 6 años más y en categoría A; también por la Especialización en Ingeniería en Software, por 6 años y categoría A; por la Maestría en Calidad y Software, por 6 años y categoría A; la Maestría en Ingeniería en Software, por 6 años y categoría A; el Doctorado en Física, por 6 años y categoría A; el Doctorado en Bioquímica, por 6 años y categoría A; y el Doctorado en Biología, por 6 años y categoría A. Considera que son muy buenas noticias para el prestigio de la universidad. Y también algo que tiene que ver con la acreditación institucional y la evaluación externa de la CONEAU: ya se cuenta con la confirmación oficial de la visita CONEAU, que serán dos días virtualmente, que consistirá en entrevistas con autoridades, los días 10 y 11 de noviembre; y 3 días de carácter presencial -los días 14, 15 y 16 de noviembre- que serán las visitas de los Pares Evaluadores a la Universidad Nacional de San Luis. En esta ocasión las entrevistas serán con docentes, investigadores, extensionistas, estudiantes, representantes y actores del medio,



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

donde Consejo Superior también va a estar involucrado en la visita presencial. Ya se ha recibido el primer listado de Pares Evaluadores; el proceso incluye la impugnación de los mismos. La UNSL ya ha dado su acuerdo al listado recibido, por lo que se está en la finalización de este tercer proceso de evaluación externa que destaca a la Universidad en función de haberse sumado a la gimnasia de ser evaluada.

-En cuanto a las obras que está ejecutando la Universidad, comenta que cuando asistió a la asunción de la Facultad de Ciencias Humanas, la Decana recordaba que estaba la apertura de las aulas de Producción Musical que van a ser emplazadas en donde era el histórico jardín maternal de la calle Mitre. El proceso de licitación ya tuvo la apertura, está en el orden de los 33-34 millones de pesos la apertura del sobre. El presupuesto original era de 28 millones y medio, por lo que se va a hacer un esfuerzo para poder frenar el precio en ese monto y poder iniciar esa obra que va a ser muy importante para esa Facultad. La idea es adjudicarla a una de las 3 empresas que han presentado oferta.

Se abren los sobres el 26 de octubre del Instituto de Física Aplicada (INFAP), financiado por el BID. En cuanto al Bloque III ya ha sido recibido con algunas observaciones, y se cuenta con la primera recepción de obra, por lo que la inauguración podría ser en un par de semanas. Se está culminando con la presentación de los últimos papeles para la licitación del Bloque de la Facultad de Ciencias de la Salud. Esas son las 4 novedades en lo referente a obras. Y además que ya está en marcha la obra del Laboratorio de Automatización y Control de la FICA, en la que se ha invertido 13 millones de pesos con la ampliación de un millón de pesos más.

-La Universidad ha cumplimentado un reglamento vinculado a la propuesta de académicos desde el Sistema Universitario Argentino para designar el Consejo de la Magistratura y el Consejo Superior debe estar informado ya que no es de público conocimiento. El Consejo de la Magistratura es quien evalúa y designa a los jueces, en el proyecto de este Consejo de la Magistratura cuando va a la Corte Suprema y se decide la conformación hay dos que son designados por la academia o por el sistema de educación pública Argentina. Esos dos miembros, uno titular y uno suplente, son designados por el Plenario del CIN. La elección del primer par ya ocurrió hace un mes atrás en Hurlingham, donde salió como suplente el Rector de la Universidad de Lomas de Zamora. Y el segundo par surge de los académicos que forman parte de las carreras de derecho de todas las universidades del país. En función de esto, cada universidad que tiene una Facultad de Derecho debe realizar una elección interna entre todos aquellos docentes que tengan el carácter de titulares exclusivos de Derecho. No son muchos los docentes con estos requisitos. Se debe enviar la propuesta de un representante titular y uno suplente al CIN para que ellos elijan el otro par. En la FCEJS solo hay dos Profesores titulares exclusivos en el Departamento de Ciencias Jurídicas, que permiten contar con la dupla de titular y suplente de la UNSL: María Gloria TROCELLO y Marta Susana JULIA. Ellas serían las representantes de la UNSL ante este Colegio Electoral que elegirá al segundo representante del Consejo de la Magistratura por parte de las universidades.

----- Siendo las 9:34 hs. ingresan las Consejeras Keila Luisina TUTI y Sofia TULCO PINTOR.

----- Continúa informando el Sr. Rector, que a las 11:00 hs. se va a retirar un ratito porque tiene que recibir a Eddy TYSOE que es un investigador muy conocido en el mundo de la ciencia, que se ha jubilado, proviene de Estados Unidos, y fue amigo personal de Giorgio ZGRABLICH, reconocido investigador de la UNSL, gran personalidad del mundo científico que estuvo en la universidad hasta el 2012, experto en la ciencia en la superficie.

----- La Consejera TULCO PINTOR se refiere al 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres 2022, a realizarse en los próximos días en la ciudad de San Luis. Informa los talleres que están



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

programados y que dicho detalle también se encuentra en la Página. Alude a que varios talleres se llevarán a cabo en los distintos espacios de la UNSL. Invita a participar del Encuentro al que considera un gran evento. Se calcula que participarán más de 100.000 personas. Se expulsa.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencia de los Consejeros: 1) Mercedes BARRIONUEVO por asistencia al Congreso CIC, está el suplente DONDO GAZZANO; 2) Teresa IBÁÑEZ por razones particulares, está la Suplente LABÍN; 3) Elva Gabriela ROSELL por licencia hasta el 20/10/22, está la suplente GREMOLICHE CAMARGO; 4) María Cecilia CAMARGO por fallecimiento de su padre, está la Vicedecana CORREA; y 5) Marcela PRINTISTA, está el Vicedecano DEBATTISTA.

*Tardanzas: Claudia BRUSASCA, a las 10:00 hs.

*Retiros: TULCO PINTOR a las 10:45 hs., MONTI a las 11:00 hs., FIGUEROA y PASQUALINI a las 12:00 hs.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 450/22 (20/09/22)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta N° 450/22 de la última sesión, sin solicitudes de corrección.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Acta N° 450/22.

----- El Sr. Rector solicita que se incluya Sobre Tablas el EXP-USL: 14503/2022 Rector UNSL, Víctor MORIÑIGO, eleva propuesta de conformación del Consejo de la Fundación Universidad Nacional de San Luis, que es de estricta necesidad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide incluir el expediente solicitado al final de Asuntos Entrados.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 7949/2022** ANDUJAR Sebastián, Secretario de CyT. Ref. Distribución de fondos para Proyectos de Investigación vigente 2022 (para otorgar referéndum).

----- El Secretario General da lectura a la nota inicial e invita al Consejero ANDÚJAR a que explique brevemente.

----- El Decano ANDÚJAR, como ex Secretario de Ciencia y Tecnología explica que oportunamente se había aprobado la distribución de subsidios para los Proyectos de Investigación 2022, los que debían rendirse en el plazo de un año (agosto del 2023); pero posteriormente llegó una comunicación del gobierno nacional que todas las rendiciones debían efectuarse al 31/12/2022, razón por la cual se emitió la resolución rectoral ad referendum para informar a todos los Proyectos de investigación.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN mociona que se otorgue referéndum.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide otorgar referéndum a la Resolución R N° 1819/2022 vinculada a la distribución de fondos para Proyectos de Investigación vigente 2022.

2) **EXP-USL: 13657/2022** Rector UNSL, CPN Víctor MORIÑIGO, eleva solicitud de autorización para viaje a Simposio Internacional Repensando la Universidad para el Siglo XXI, a desarrollarse en Cochabamba, Bolivia el día 12 de octubre de 2022.

----- El Secretario General da lectura a la nota.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- El Sr. Rector informa que todas estas invitaciones que recibe son con costas a la institución organizadora de los eventos. Comunica, además que mantendrá informado al Consejo Superior al respecto

----- El Consejero Jorge OLGUÍN mociona que se apruebe la autorización.

----- El Cuerpo decide autorizar el viaje del Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis, CPN Víctor MORIÑIGO al Simposio Internacional "Repensando la Universidad para el Siglo XXI", a desarrollarse en Cochabamba, Bolivia el día 12 de octubre de 2022.

3) EXP-USL: 13292/2022 FICA. Ing. Jorge Raúl OLGUÍN- la decisión de acogerse al beneficio jubilatorio.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de lo iniciado por el Ing. Jorge Raúl OLGUÍN.

4) EXP-USL: 5077/2022 Directora del Jardín Maternal UNSL, Susana DIAZ GUINAZU, Prof. Marcela BUSTOS FARA, Sandra BAIGORRIA CACACE, (NOTA N° 28/ 2022), Ref.: propuesta de ingreso por excepcionalidad.

----- El Secretario General da lectura a la nota. Explica que se trata de una reglamentación excepcional que busca resolver una situación injusta generada por la pandemia. Oportunamente se emitió una ordenanza de Consejo Superior reglamentando lo propio de los concursos del Jardín Maternal, pero dicha norma dejaba en desventaja a los Docentes que habían estado trabajando durante la pandemia con designaciones inestables (Interinos, suplentes, etc.). El proyecto surge y fue tratado por la Paritaria de Docentes Preuniversitarios. Da lectura al proyecto. Aclara que no implica generar ningún cargo nuevo.

----- El Sr. Rector afirma que es claro el resumen. Coincide con que la herramienta normativa vigente dejaba en desventaja a Docentes que estuvieron trabajando durante el ASPO y DISPO, soslayando nombramientos más estables por cumplir con la Universidad.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN manifiesta que el Reglamento Interno exige girarlo a una Comisión Asesora o constituirse en Comisión: aprobar el anteproyecto en general y después artículo por artículo. Pero considera que el haber sido tratado y avalado por la Paritaria, y lo argumentado por el Sr. Rector y el Secretario General, amerita su aprobación sin más tratamiento. Mociona que se apruebe el proyecto.

----- La Consejera KORDICH apoya la moción del Consejero OLGUÍN.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la propuesta elevada por Secretaría General UNSL vinculada al ingreso por concursos cerrados excepcionales para normalizar la Planta Docente y Equipo de Orientación Profesional del Jardín Maternal UNSL.

INCLUIDO SOBRE TABLAS

EXP-USL: 14503/2022 Rector UNSL, Víctor MORIÑIGO, eleva propuesta de conformación del Consejo de la Fundación Universidad Nacional de San Luis.

----- El Sr. Rector informa que en la sesión anterior se aprobó la propuesta de Presidente de la Fundación UNSL; ahora corresponde prestar acuerdo para la designación del Vicepresidente y de la conformación del Consejo, cuyas propuestas surgen tanto de la Universidad como de las Empresas.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide prestar acuerdo a la designación del Vicepresidente y de los miembros que integrarán el Consejo Asesor de la Fundación UNSL.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

***Comisión de Interpretación y Reglamento**



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

5) EXP-USL: 2581/2022 Dr. Raúl GIL-Sec. Gral.-Solicita traslado con carácter definitivo del agente Gustavo CERIZOLA de la FQBF a la SAEBU a partir del 01/04/2022.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el Dictamen de Asesoría Jurídica (236/2022) que consta a foja 18, y no hacer lugar el recurso de reconsideración.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

6) EXP-USL: 7604/2021 Esp. Susana DÍAZ GUIÑAZU - Directora Jardín Maternal "Victoria Quevedo de Fredes" - Solicita que se le reconozcan las 40 horas en el cargo y no 25 horas. Rechazo Res. 854/21 - Solicita pago diferencia salarial por cargo Directora desde 2016 en adelante y pago en FONID desde el 2016 en adelante.

----- Continúa informando el Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el Dictamen de Asesoría legal a fs. 54 (no haciendo lugar el recurso jerárquico de la Esp. DIAZ GUIÑAZU.

1-Solo el FONID (reconocimiento de pago) no corresponde abonar dicho complemento ya que está estrechamente relacionado con la permanencia frente a estudiantes.

2-Pago retroactivo diferencia horas: No hacer lugar a lo solicitado ya que las 40 horas que se habían establecido en una oportunidad, lo fueron solo a fines de la fijación de asimilación de un cargo docente

----- El Consejero PUTELLI solicita abstenerse por parentesco con la presentante.

----- El Cuerpo decide autorizar la abstención.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

***Comisión de Extensión Universitaria**

7) EXP-USL: 13048/2021 Mariela ZUÑIGA-Coordinadora Programa Universidad y Discapacidad- Solicita se apruebe la Reglamentación de Convocatoria del Equipo Técnico de Accesibilidad Académica del Programa de Univ. y Discapacidad.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

-Por OR N° 8/11, se crea el Programa "Universidad y Discapacidad", cuyo objetivo es propiciar el ingreso de los estudiantes con discapacidad a la Universidad

-Por OR N° 13/19 (modificatoria de la OR N° 8/11), donde se establece la estructura de gestión y funcionamiento, líneas de trabajo. Además, define el equipo de Accesibilidad Académica, que se ocupa de garantizar la accesibilidad académica de los estudiantes con discapacidad, el cual estará integrado por un/a Profesor/a de Educación Especial, un/a Licenciada/o en Psicología y un/a Licenciado/a en Trabajo Social.

-Por RCS 183/22, se aprueba la convocatoria para inscripción y los integrantes de la Comisión Evaluadora para entender sobre el equipo de Accesibilidad Académica.

-Por OR N° 5/2022, se aprueba la Reglamentación de Convocatoria para el Equipo Técnico de Accesibilidad Académica (integrada por tres docentes, además esta comisión establece los criterios de evaluación y propone un orden de mérito).

-La Comisión Evaluadora, se reúne para analizar las postulaciones y establece el orden de mérito correspondiente.

-Secretaria de Extensión avala lo actuado.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

Esta Comisión de Extensión Universitaria del CS, en función de la OR N° 5/2022 que reglamenta la convocatoria del Equipo Técnico de Accesibilidad Académica y la RCS N° 183/22 que aprueba la convocatoria para inscripción y los integrantes de la Comisión Evaluadora, ambas en el marco del Programa de Universidad y Discapacidad de la UNSL, propone aprobar el siguiente orden de mérito (foja 51):

Psicología

1° Humberto Camilo CAMPANA

2° Desierto

Trabajo Social

1° Mirta Gladys PEREIRA

2° Doris Yamile SAILE CASTAÑEDA

Educación Especial

1° Griselda Ivana Lorena PELÁEZ

2° Verónica Natalia GALLO

Y en consecuencia designar a (fojas 51):

Psicología

-Humberto Camilo CAMPANA (DU N° 31546555)

Trabajo Social

-Mirta Gladys PEREIRA (DU N° 24719109)

Educación Especial

-Griselda Ivana Lorena PELÁEZ (DU N° 26482704)

----- Siendo las 10:21 hs. ingresa la Decana de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

8) EXP-USL: 12512/2022 Esp. MAGGI Hilda del Valle-Secretaria de Extensión Univ.-Ref. Premio "Polo Godoy Rojo" según Ord. N° 9/2012.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior se reunió el jueves 29sep2022 a las 11 h en forma virtual, estando presentes Hilda MAGGI, Cecilia CAMARGO, Gladys LEOZ, Maximiliano CHÁVEZ, Andrea ARCUCCI y Sergio RIBOTTA

1. EXP-USL: 12512/2022 Esp. MAGGI Hilda del Valle-Sec. de Ext. Univ.-Ref. Premio "Polo Godoy Rojo" según Ord. N° 9/2012

OCS 9/12, instituye en la UNSL el Premio "Polo Godoy Rojo" que se entrega anualmente en reconocimiento a quienes hayan realizado una destacada contribución artística y cultural, estableciéndose diferentes categorías (Letras, Danzas, Fotografía, Escultura, Música, Teatro, Pintura y Cine y/o Artes Audiovisuales)

Esta Comisión, en el marco de la Ordenanza CS 9/12, las categorías establecidas en el Artículo 2° y habiendo analizado los premios otorgados en ediciones anteriores, propone establecer que el Premio Polo Godoy Rojo del año 2023 este destinado a la categoría FOTOGRAFÍA.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

***Comisión de Asuntos Académicos
Sustanciados**



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

9) EXP-USL: 4665/2016 FTU. Llamado a concurso a cargo Profesor/a Adjunta/o, carácter Efectivo, dedicación Semiexclusiva. Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo con temas de la asignatura Servicios Turísticos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución DN N° 302/2022 de la FTU y el dictamen del Jurado interviniente, aconsejó la designación de la Lic. Lucia Raquel MIRANDA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 7483/2020 FTU llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Alimentos y Bebidas de la carrera Licenciatura en Hotelería.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución DN N° 301/2022 de la FTU y el dictamen del Jurado interviniente, aconsejó la designación de la Lic. Cinthia Desiree VELÁZQUEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) EXP-USL: 12416/2018 FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, con temas de Derechos Humanos y Ciudadanía de las carreras de Ciencias Jurídicas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 151/2022 de la FCEJS, aconseja la designación de la Abogada Gabriela Alejandra RICART en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXP-USL: 5803/2021 FaPsi. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo del Profesorado en Educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 86/2022 de la FaPsi, aconseja la designación del Dr. Fabio Gabriel SALAS en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 4221/2018 FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos, con temas relativos a Termodinámica para la carrera de Ingeniería Química.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 180/2022 de la FICA, aconseja la designación de la Dra. María Elena IRIRIARTE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 16459/2019 FQBF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Microbiología del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a Microbiología y Microbiología General.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 136/2022 de la FQBF, aconseja la designación de la Dra. Gabriela Isabel FAVIER en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 8160/2020 FQBF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Microbiología e Inmunología del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a Bacteriología y Virología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 135/2022 de la FQBF, aconseja la designación de la Dra. Olga Elida ALIENDRO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 8290/2021 FQBF. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Bromatología del Departamento de Farmacia, con temas relativos a Bromatología y Nutrición para la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 159/2022 de la FQBF, aconseja la designación de la Dra. Liliana Beatriz VILLEGAS en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 4564/2020 FQBF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química Analítica del Departamento de Química, con temas relativos a Química Analítica I para la carrera Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 158/2022 de la FQBF, aconseja la designación del Dr. Germán Alejandro MESSINA en el cargo motivo del concurso.

----- La Consejera KURINA SAENZ solicita abstenerse por ser Jurado.

----- El Cuerpo decide autorizar la abstención.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL: 810/2021 FCH. Llamado a concurso Público y Cerrado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 13 Literatura del Departamento de Artes, con temas relacionado a Teoría Literaria del Profesorado Universitario en Letras.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 151/2022 de la FCH, aconseja la designación de la Esp. Gabriela Inés RIZZI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 12463/2018 FCH. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunta/o dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 10 Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas referidos a Inglés Técnico Kinésico y Médico para la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 153/2022 de la FCH, aconseja la designación de la Mg. Lucia ZUPPA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 13121/2015 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área N° 4 Currículum y Didáctica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Didáctica de las Ciencias Naturales y Tecnología para el Profesorado en Educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 177/2022 de la FCH, aconseja la designación de la Dra. Cynthia Gabriela ORTÍZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Consejero MANGIONE solicita abstenerse por parentesco con una Jurado.

----- El Cuerpo decide autorizar la abstención.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Desiertos

21) EXP-USL: 3374/2017 FCH Llamado a concurso a un cargo Profesor/a Adjunta/o dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área N° 7 Estrategias de Producción del Departamento de Comunicación, con temas relativos a Taller de Periodismo Radiofónico de la carrera Licenciatura en Periodismo.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 140/2022 de la FCH, aconseja declarar desierto el presente concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) EXP-USL: 4977/2021 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 10 Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Semiopatología II de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y las Resoluciones CD N° 53/2022 y 66/2022 de la FCS, aconseja declarar desierto el presente concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

23) EXP-USL: 9519/2020 FTU Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área de Turismo y Sociedad del Departamento de



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

Turismo, con temas de la asignatura Psicología Social y Turismo de la carrera Licenciatura en Turismo.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución DN N° 274/2022 de la FTU, aconseja declarar desierto el presente concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Llamados

24) EXPE 255/2022 SUDOCU- FQBF. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química General e Inorgánica del Departamento de Química, con temas de Química General para la carrera de Profesorado Universitario en Biología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 72/2022 y la Resolución D N° 709/2022 de la FQBF.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXPE 77/2022 SUDOCU- FQBF. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología del Departamento de Química, con temas de Operaciones Unitarias 3 para la carrera de Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 58/2022 y Resolución D N° 708/2022 de la FQBF.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

26) EXPE 3/2022 SUDOCU - FQBF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Biología Molecular del Departamento de Biología Molecular, con temas relativos a Biología Molecular Estructural de la carrera Licenciatura en Biología Molecular.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 73/2022 de la FQBF.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Sr. Rector destaca que los 3 últimos expedientes son del sistema electrónico SUDOCU, gestionados por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, en especial la Sra. Susana OJEDA. Invita al resto de las Facultades a sumarse.

27) EXP-USL: 7442/2020 FICA Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos, con temas de la asignatura Operaciones Unitarias 3 de la carrera Ingeniería Química.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 128/2022 de la FICA (fojas 85/87).



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

***Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación**

28) EXP-USL: 11719/2022 Ab. Yamile Yael ALUME y otras del ETI ponen a disposición informe de actividades y casos correspondiente al 1º y 2º año de actuación.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:

Se procedió a la lectura del expediente y se contó con la presencia del equipo del ETI

El informe consta de:

- una descripción de las actividades realizadas 2021 y 2022 que fue ampliada por el equipo
 - construcción del espacio en pandemia
 - capacitaciones intra e interinstitucionales
 - 130 casos intervenidos (6 solo denunciados) no siempre en casos de género o discriminación sino también violencias laborales
 - Han representado a la UNSL en la RUGE a nivel regional y nacional
 - Estadísticas de los casos y aspectos procedimentales
- Probanzas de las actividades realizadas

-En el relato del equipo surgieron:

Dificultades planteadas

- Espacio físico: falta de privacidad: sonorización, hacinamiento
- Precariedad laboral del equipo: contratación, salarial e infraestructura
- Comunicación que visibilice más el accionar del equipo
- Falta de régimen de convivencia que establezca sanciones en los estudiantes

Propuestas

Elaborar un reglamento de procedimiento flexible

-Pestaña digital que permita mayor visualización del ETI y de sus acciones

-Seguir construyendo el espacio que aún falta bastante.

----- El Sr. Rector realiza aclaraciones sobre los temas enunciados en el informe. Manifiesta que tienen pensado el nombre de la persona a designar con respecto al protocolo, y un posible reemplazo en caso de respuesta negativa. En cuanto a espacios físicos, es un tema crítico en la Universidad, que entiende que podrá resolverse en la medida que se avance con las obras anunciadas oportunamente. En cuanto al régimen de convivencia, es algo que entiende se debe trabajar en las Comisiones, con las Agrupaciones estudiantiles; armar borradores, debatir y crear las normas porque hoy no está nada reglado. En lo atinente a estabilidad laboral le va a solicitar al Secretario General que elabore un breve resumen al respecto; se está viendo también los cupos trans y de discapacidad.

----- El Secretario General manifiesta que se está en un proceso en el cual correspondía la renovación del Equipo Técnico Interdisciplinario, que es el ente de aplicación del Protocolo ante denuncias de violencia de género y discriminación de la Universidad. Oportunamente se reglamentó el Protocolo y la integración del ETI, y quienes lo elaboraron pensaron que cada tres años se debería renovar totalmente el Equipo, lo que fue aprobado por el Consejo Superior porque se consideró razonable. Pero hoy resulta que con el acompañamiento que se viene haciendo con diferentes casos, renovar totalmente el equipo, de entrada, configura un problema -más allá de la situación laboral de los integrantes del ETI-. En este último punto,



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

vienen trabajando, durante de tres años han resignado ofertas laborales fuera de la institución, se comprometieron con la institución y, el trabajo realizado, claramente, les permitiría ganar el concurso y seguir trabajando. Por eso, hace algunas sesiones se solicitó al Consejo Superior prorrogar las designaciones y, en todo caso, revisar el reglamento dentro de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación, en conjunto con el ETI para evaluar la posibilidad, eventualmente, de ir renovando la integración del Equipo técnico, de modo parcial, un integrante por vez, con un plazo lógico y en base a un estudio. Este Consejo resolvió acceder a la prórroga y además facultó al Sr. Rector a analizar con el equipo técnico, cuál sería la nueva forma de designación. Estaban designados con una figura equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi exclusiva, con 10 años de antigüedad, a los fines de la liquidación salarial. Lo que configura una situación compleja porque no pertenece ni al claustro docente ni al Nodocente, si bien tienen la obra social, no tiene la posibilidad de articular directamente con los sindicatos. La idea es que la nueva conformación tenga mayor claridad en los plazos laborales, en el tipo de vínculo con la universidad, en la designación, en las incompatibilidades con los cargos docentes y Nodocentes; esto va a llevar meses, por eso era pertinente la prórroga del ETI.

----- Se produce un intercambio prolongado. Se plantea que se deben reelaborar las normas y adecuarlas a las leyes nacionales; que se debería circular el Informe del ETI para conocimiento; que se debería contar con un número de emergencia. Afirman que son muchas las denuncias que llegan a los Centros de Estudiantes porque no se animan a hacerlas de otro modo porque exigen los datos del/la denunciante y tienen miedo a las represalias. También se plantea la necesidad de contar con un número de teléfono en la Guardia y capacitar a los Guardias para actuar en estos casos; poner en todas las aulas un sticker del ETI, con los números a donde llamar, etc. Que se debe contemplar las cargas horarias laborales de quienes integren el ETI, compatibilizar con las leyes vigentes; que probablemente un equipo de 3 personas no resulte suficiente.

----- La Consejera BLENGINO informa que una herramienta del Poder Judicial, en su página web, que tiene un número al que se pueden hacer las denuncias cualquier día y en cualquier horario. Considera que es una opción válida.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento del informe elevado por el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Universidad explicitado en el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación.

----- El Sr. Rector aclara que frente a su ausencia momentánea en sesión, lo reemplaza el Decano RIBOTTA, después PRINTISTA, RETA, CAMILETTI y BRUSASCA. Ese es el orden.

----- Siendo las 11:29 hs. se da por finalizada la sesión.-----